

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS, CELEBRADA EN LA SALA DE JUNTAS DE LA FACULTAD DE DERECHO, EL DÍA 20 DE JULIO DE 2018

ASISTENTES:

| | |
|---|---|
| D. MANUEL PÉREZ MATEOS- <i>Presidente</i> | D. FRANCISCO GONZÁLEZ GARCÍA |
| D. ÁNGEL BALLESTEROS CASTAÑEDA | D ^a DAVINIA HERAS SEVILLA |
| D. SANTIAGO AGUSTÍN BELLO PAREDES | D. JUAN MANUEL MANSO VILLALAÍN |
| D ^a NURIA BELLOSO MARTÍN | D. MIGUEL ÁNGEL MARISCAL SALDAÑA |
| D ^a . VIRGINIA BUENO ALONSO | D ^a M ^a . ÁNGELES MARTÍNEZ MARTÍN |
| D ^a . VERÓNICA CALDERÓN CARPINTERO | D. JESÚS ÁNGEL MENESES VILLAGRÁ |
| D. JOSÉ MARÍA CÁMARA NEBREDA | D ^a . VANESA ORTEGA LÓPEZ |
| D. JUAN BAUTISTA DELGADO GARCÍA | D. JOAQUÍN ANTONIO PACHECO BONROSTRO |
| D ^a . GLORIA DÍEZ ABAD | D. RENÉ JESÚS PAYO HERNÁNZ |
| D. SIMÓN ECHAVARRÍA MARTÍNEZ | D ^a BEGOÑA PRIETO MORENO |
| D. IGNACIO FONTANEDA GONZÁLEZ | D. GONZALO SALAZAR MARDONES |
| D. CÉSAR IGNACIO GARCÍA OSORIO | D. JORGE SANTAMARÍA PALACIOS |
| D. JOSÉ MIGUEL GARCÍA PÉREZ | D. MIGUEL ÁNGEL IGLESIAS RÍO- <i>Secretario</i> |

EXCUSAN SU ASISTENCIA:

D. LUIS ABRIL PÉREZ
D^a ANDREA ARCOS MARTÍNEZ
D. ALEJANDRO GOICOECHEA ROMÁN
D. ANTONIO GRANADOS MOYA
D^a MARÍA ESTHER DE QUEVEDO PUENTE
D^a. ELENA M^a VICENTE DOMINGO
D. JUAN JOSÉ VILLALAÍN SANTAMARÍA

ASISTEN CONVOCADOS CON VOZ Y SIN VOTO:

D^a. CRISTINA ALONSO TRISTÁN (*PRESIDENTA DE LA JUNTA DEL PDI*)
JESÚS FRANCISCO ALEGRE MARTÍNEZ (*PRESIDENTE DEL COMITÉ DEL PDI*)
D^a. PAULA ANTÓN MARAÑA (*PRESIDENTA DEL CAUBU*)
D. JORGE IZQUIERDO ZUBIATE (*GERENTE DE LA FUNDACIÓN GENERAL DE LA UBU*)
D. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ LÓPEZ (*PRESIDENTE DE LA JUNTA DEL PAS*)

A instancia del Rector Magfco. de la Universidad de Burgos, D. Manuel Pérez Mateos, se reúne en sesión ordinaria el *Consejo de Gobierno*, con fecha de 20 de julio de 2018, en la Sala de Juntas de la Facultad de Derecho, dando comienzo a las 09:30 horas en segunda convocatoria, con la asistencia de los miembros que arriba se relacionan, al objeto de abordar los asuntos que conforman el siguiente “Orden del Día”:

1º. Aprobación de las Actas de las sesiones anteriores.

2º. Informe del Sr. Rector.

3º. Aprobación de asuntos de Políticas Académicas:

1. Nuevos títulos propios para el curso académico 2018-2019:
 - a. Experto Universitario para Delegados de Protección de Datos (DPD).
 - b. Máster Propio en Desarrollo de Alimentos (Derivados del Cereal).
2. Modificación del título propio para el curso académico 2018-2019: Experto Universitario en Industria 4.0 y Robótica Móvil.

3. Propuesta de la implantación de los siguientes títulos:
 - a. Máster Universitario en Ciencias de la Salud: Investigación y Nuevos Retos.
 - b. Máster Universitario en Investigación e Innovación Educativas.
 - c. Máster Universitario en Ingeniería Informática.
 - d. Máster Universitario en Inteligencia de Negocio y Big Data en Entornos Seguros.

4º. Aprobación de asuntos de Personal Docente e Investigador:

1. Modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador para la inclusión de plazas de la Oferta Pública de Empleo.
2. Concursos correspondientes a la Oferta Pública de Empleo de Personal Docente e Investigador de 2018.
3. Comisiones de selección de profesorado contratado temporal.
4. Solicitud de nombramiento de profesor emérito.

5º. Aprobación de asuntos de Investigación y Transferencia del Conocimiento:

1. Proceso para la obtención del sello HR Excellence in Research -HRS4R-, en relación con la adopción de la Carta Europea del Investigador y el Código de Conducta para la Contratación de Investigadores - Charter and Code-. Diagnóstico de situación sobre el grado de cumplimiento de los principios del Charter and Code y la definición de un Plan de Acción.

6º. Aprobación de asuntos de Cultura, Deporte y Relaciones Institucionales:

1. Propuesta de precios públicos del Servicio de Deportes para el curso 2018-2019 para su remisión al Consejo Social.
2. Propuesta del precio del UBU-Abono Deportivo para el curso 2018-2019 para su remisión al Consejo Social.

7º. Aprobación de asuntos de Gerencia:

1. Nombramiento de miembros del Comité de Seguridad y Salud.

8º. Aprobación de Asuntos de Secretaría General:

1. Designación de un miembro en la "Comisión de Igualdad de Oportunidades", perteneciente al sector del personal docente e investigador contratado.

9º. Ruegos y preguntas.

PUNTO 1º: APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LA SESIONES ANTERIORES.

El Rector comienza la sesión dando la bienvenida a los miembros de este Consejo de Gobierno.

A continuación, y siguiendo lo previsto en el primer punto del orden del día, recuerda que las Actas de las sesiones anteriores han sido enviadas junto a la convocatoria, por lo que se ha dispuesto de su contenido con suficiente antelación.

No se produce ninguna intervención ni alegación.

Se aprueban por asentimiento las Actas de las sesiones anteriores, correspondientes al Consejo ordinario de Gobierno celebrado el día 15 de junio de 2018 y al Consejo extraordinario celebrado el día 26 de junio de 2018.

PUNTO 2º: INFORME DEL SR. RECTOR

D. Manuel Pérez Mateos procede al desarrollo de su Informe, con especial detenimiento en aquellos asuntos de mayor significación para la comunidad universitaria acontecidos desde los dos últimos Consejo de Gobierno antes mencionados, que resume conforme a los siguientes apartados:

1. Apertura del curso académico 2018-2019.

El Rector anuncia que la apertura del próximo curso académico 2018-2019 se celebrará el día 28 de septiembre. Se ha retrasado la fecha con la finalidad de evitar su coincidencia con otras universidades públicas de nuestra comunidad autónoma. Asimismo, indica que, siguiendo el habitual criterio rotativo por Centros, la lección inaugural corresponde a la Facultad de Derecho y, según le ha comunicado su Decano, será pronunciada por la Dra. D^a Mar Jimeno Bulnes, Catedrática de Derecho Procesal, que versará en torno a “la euroorden de detención y entrega”.

2. Asuntos en materia de profesorado asociado.

De acuerdo con los datos de plantilla de profesorado contratado, tal y como se ha puesto de manifiesto en reiteradas ocasiones, la Universidad de Burgos dispone de un excesivo porcentaje de profesorado asociado, alcanzando casi un tercio del total del personal docente. Existe un amplio consenso en considerar que esta situación no constituye el mejor panorama deseable en términos académicos y, en este sentido, desde el equipo rectoral, a través del Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador, desde hace un tiempo se están llevando a cabo acciones para intentar revertirla, promoviendo, entre otras alternativas, la promoción del profesorado que esté en condiciones legales de avanzar en su carrera académica.

El Rector informa, además, de la constitución de la “*Asociación Nacional de Profesores Asociados*” y del acuerdo adoptado en el marco de la CRUE, a través del Presidente de la Sectorial de profesorado –D. Carlos Andradas Heranz, Rector de la Universidad Complutense– para canalizar las negociaciones y buscar posibles soluciones de cara a abordar una situación que resulta muy compleja y que, en todo caso, requiere de la participación del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, dado que se ha convertido en un problema con efectos de alcance estatal.

En este ámbito, nuestro Rector manifiesta en primer lugar la voluntad del equipo de gobierno de no incrementar más la bolsa del profesorado asociado, salvo casos absolutamente necesarios.

En segundo lugar, informa de que el Vicerrector de Personal Docente e Investigador ha comenzado a trabajar en la elaboración de un “plan estratégico” de configuración de la plantilla de PDI a cuatro años vista. Uno de los ejes principales que animará dicho plan será el de potenciar el paso de la carrera docente de aquellos profesores asociados cuya situación, en pureza, no responda al espíritu de ser profesionales externos y que, sin embargo, se encuentren acreditados para acceder a otras categorías; en esta situación hay 28 plazas de Ayudante Doctor. Una vez perfilado este plan y planteado y debatido con los órganos de representación del profesorado será trasladado a la Junta de Castilla y León, ya que resulta imprescindible que el gobierno autonómico lo financie adecuadamente.

En tercer lugar, y de forma paralela a esta línea de actuación, se arbitrarán mecanismos que contribuyan al rejuvenecimiento de la plantilla a través de la dotación de plazas de profesorado con dedicación a tiempo completo.

A continuación, cede la palabra al Vicerrector, D. José María Cámara Nebreda, quien ratifica la preocupación y las iniciativas expuestas por el Rector. Apunta que tras un primer análisis de la situación y teniendo en cuenta las características de los más de tres cientos profesores asociados de nuestra universidad se ha comprobado la existencia de unos perfiles claramente diferenciados que se distribuyen entre un primer grupo de los profesionales que ejercen una actividad principal fuera de la universidad y un segundo grupo en torno a aquellos otros interesados en desarrollar una carrera académica, lo que obliga a habilitar plazas de profesorado a tiempo completo que, según un tránsito natural, corresponderían a la categoría de Ayudante Doctor, en cuya alternativa se está trabajando en la actualidad en el Vicerrectorado. No obstante, recuerda el Vicerrector que las plazas de Ayudante Doctor se encuentran limitadas por el techo de gasto presupuestario que autoriza la Junta de Castilla y León (en el año 2017 fueron 12 y en 2018 han sido 16), por lo que el progresivo aumento de plazas está condicionado previamente por un incremento presupuestario y no dependen de la tasa de reposición. Para todo ello, concluye el Vicerrector, se está confeccionando una planificación a medio plazo para los próximos años en la que se cuantificarán las plazas necesarias para aliviar esta situación, la progresión escalonada de promoción, así como una previsión presupuestaria; y, finalmente, además de los objetivos antes apuntados por el Rector, indica el Prof. Cámara Nebreda que se trata de paliar el envejecimiento

de la plantilla (a pesar de que la UBU es la menos envejecida de nuestra comunidad autónoma), con el propósito paralelo de potenciar aquellas áreas de conocimiento integradas única o básicamente por profesores asociados, ámbito en el que se concentra el grueso de las necesidades. Una vez perfilado este plan se presentará y negociará con la Junta de Castilla y León.

3. Cambios en el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.

La toma de posesión del nuevo Gobierno de España ha conllevado cambios importantes en el ámbito que a la Universidad interesa; además del nombramiento del nuevo ministro, la propia variación de la denominación de la cartera y la renovación de su equipo de trabajo permite augurar una perspectiva esperanzadora, especialmente por la incorporación como nueva Secretaria de Estado de D^a. Ángeles Heras Caballero, Catedrática de Química Física de la Universidad Complutense, así como del Secretario General de Universidades, D. José Manuel Pingarrón Carrazón, Catedrático de Química Analítica, antiguo miembro de la ejecutiva de la CRUE y gran conocedor de la Universidad española. Por otra parte, el nuevo ministro, D. Pedro Duque, en su primera comparecencia en sede parlamentaria ya se pronunció sobre alguno de los problemas más relevantes que nos afectan. Apuntó también su propósito de elaborar una nueva Ley de Universidades, para lo que iniciará una fase de negociaciones con los Rectores a finales del próximo mes de septiembre; reconoció, asimismo, la necesidad de promover una mejora de las condiciones del personal docente e investigador, favoreciendo una carrera profesional estable, hacer frente al envejecimiento de las plantillas y aprobar un Estatuto básico del PRAS que impida el abuso de esta figura contractual y delimite sus funciones. Finalmente, trasladó su apuesta decisiva por impulsar la I+D+i, reformular la Ley de Contratos del Sector Público, aumentar becas y ayudas para el acceso a la universidad y garantizar que la ciencia esté suficientemente financiada a través de fondos accesibles y públicos. Ojalá, por el bien de la universidad, desea el Rector Pérez Mateos, el ministro pueda materializar estos ambiciosos objetivos.

Al mismo tiempo, el Rector anuncia que el día de la toma de posesión del ministro le cursó una invitación para que visitase la Universidad de Burgos, cuya presencia ya ha confirmado, a la espera de adecuar su agenda y concretar la fecha al finalizar el verano.

4. Asamblea General de la CRUE (Cádiz, 6 de julio de 2018).

El Rector informa del desarrollo general de la Asamblea General de la CRUE, celebrada en Cádiz el pasado día 6 de julio, en cuya sesión se analizaron una serie de temas de muy diversa naturaleza, entre otros los que a continuación sintetiza.

* Solicitud al Ministerio de la bajada de la nota de 5,5 puntos a 5 para poder acceder a una beca de estudios; al parecer, esta demanda será asumida inmediatamente por el Ministerio. Por otro lado, se ha reivindicado un incremento en el número de becas.

* Firma de un Convenio entre la CRUE y la Presidencia del Congreso de los Diputados para la creación de un Observatorio permanente en el Congreso, con la finalidad de que expertos del mundo académico y científico puedan informar en esta sede parlamentaria y en las distintas fases que acompañan a las tramitaciones normativas sobre materias que afecten al mundo universitario.

* Se informó que el director de la ANECA ha comunicado que, tras los cambios introducidos en el sistema de evaluación, no ha descendido el número de profesores acreditados, si bien no ha facilitado el número de solicitudes presentadas.

* Ley de Presupuestos Generales del Estado. Se ha incluido una tasa de reposición para el PAS pero, por error, no se ha incluido la tasa de reposición adicional tendente a la estabilización del profesorado interino, aunque en el presente ejercicio esta laguna no repercutirá negativamente a la UBU.

* Ley de Contratos del Sector Público. En la Asamblea quedó patente la aceptación del espíritu y los principios básicos de esta norma, dado que todas las universidades mantienen un compromiso con la transparencia, la publicidad, la integridad en el manejo de recursos públicos y el resto de aspectos relacionados con la concurrencia y la fiscalización, pero la aplicación de esta Ley en el ámbito de la I+D ha causado una gran preocupación y malestar, dados los problemas que está generando el límite máximo previsto de 15.000 euros para el pago de cada proveedor. El Ministerio ha mostrado su sensibilidad ante esta situación y está abierto a emprender las modificaciones legales pertinentes, con el fin de facilitar la labor de los investigadores. Recuerda el Rector que desde la CRUE se había venido exigiendo una moratoria en la aplicación de este

apartado de la norma y un incremento en la contratación y pago a un mismo proveedor de 15.000 a 50.000 euros por Proyecto de investigación.

En este punto, el Rector cede la palabra al Gerente de la Universidad, D. Simón Echavarría Martínez quien indica que el pasado día 3 de julio se incluyó en la tramitación parlamentaria una modificación legislativa a través de una Disposición Adicional, en virtud de la cual se incrementa el límite relativo al régimen de los contratos menores en materia de investigación que se eleva ahora, efectivamente, hasta 50.000 euros por cada órgano de contratación; la interpretación más generalizada de esta modificación es identificar “cada órgano de contratación” con “cada universidad”; sin embargo, el CSIC considera que es posible interpretar esta locución con un mayor alcance y aplicar el límite máximo de 50.000 euros no por órgano de contratación sino por “cada proyecto de investigación”, lo cual liberaría enormemente la gestión de las universidades en materia de pagos a proveedores. Se ha solicitado al Ministerio una aclaración que haremos pública a la comunidad universitaria en el momento en el que se reciba.

5. Retribuciones salariales de los empleados públicos.

El Rector cede de nuevo la palabra al Gerente de la Universidad, quien explica que la Ley de Presupuestos Generales del Estado contempla una subida salarial para los empleados públicos que presenta cierta complejidad de aplicación, dado que está condicionada por diversos parámetros y tiempos. Con carácter general, indica el Sr. Echavarría Martínez, el incremento del 1,5% se abonará en la nómina del mes de julio, si bien los atrasos desde el 1 de enero de 2018 se calcularán e ingresarán, muy probablemente, en la nómina de septiembre. Por otra parte, el incremento del 0,25%, ligado al crecimiento nominativo del PIB y a un Acuerdo del Consejo de Ministros, se abonará solo con efectos desde el 1 de julio, de conformidad con lo establecido por la Comisión de seguimiento del Acuerdo entre el Gobierno y las Centrales sindicales más representativas; este porcentaje también se ingresará, de cumplirse esos condicionantes, en la nómina del mes de septiembre, acumulándose las cuantías correspondientes a julio, agosto y septiembre.

6. Tratamiento de las “novatadas”.

El Rector reitera ante el Consejo de Gobierno que las novatadas constituyen conductas inadmisibles, de carácter vejatorio y humillante que, además de provocar violencia y

comportamientos de dominación, entrañan situaciones de degradación de la personalidad. Al mismo tiempo, en el contexto que las rodea terminan por genera un serio problema de salud pública y, en alguna ocasión, también de orden público. Por todas estas razones, la comunidad universitaria debe rechazarlas por completo, combatir las y no tolerarlas, cualquiera que sea el momento o la forma en que se exterioricen, sin que pueda ponerse como pretexto ni el consentimiento de las víctimas ni los usos o costumbres.

Por todo ello, el Rector solicita la colaboración de los estudiantes para erradicar estas prácticas. Agradece públicamente el trabajo del Prof. Ignacio Fernández de Mata, Decano de la Facultad de Humanidades y Comunicación, que aporta una interesante visión sobre el asunto y diversas acciones para atajar a corto y medio plazo situaciones de esta naturaleza. Sugiere un estudio de campo realizado con estudiantes de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato (ESO y BACH), datos sobre consumo de alcohol, percepción de los estudiantes sobre las novatadas, etc. A tal fin, informa el Rector que ha encargado a la Vicerrectora de Estudiantes para que articule medidas de prevención en coordinación con Decanos y Directores de Centro, cuya participación en esta tarea resulta imprescindible.

A continuación, cede la palabra a la Vicerrectora, D^a Verónica Calderón Carpintero quien, apelando al espíritu universitario constructivo de tolerancia y respeto, sostiene que para evitar las situaciones producidas al inicio del curso anterior debemos trabajar todos juntos –los responsables académicos en el marco de la mesa de diálogo que periódicamente se convoca con los alumnos- para poner en común y debatir las propuestas que presenten los distintos colectivos. Hace una llamada de compromiso también a los alumnos más veteranos, reclamando su implicación, en aras de acoger a los estudiantes nuevos en un buen clima de bienvenida. De otro lado, recuerda la vigencia de la normativa aprobada en el año 2015 que prohíbe expresamente las novatadas y la voluntad del equipo de gobierno de que se cumpla estrictamente. Por último, anuncia una campaña de sensibilización, además de sucesivas reuniones de trabajo con la participación, entre otros, de responsables del Ayuntamiento de Burgos, de la Policía Local y los Vicerrectorados de Planificación y Estudiantes.

7. Preinscripción en la Universidad de Burgos para el curso 2018-2019.

El Rector cede la palabra de nuevo a la Vicerrectora de Estudiantes quien informa que el día anterior a la celebración de este Consejo de Gobierno se cerró el plazo de preinscripción,

indicando que los datos provisionales recogidos en este periodo reflejan una tendencia muy favorable; las solicitudes de alumnos admitidos ascienden a 2.535 (de un total de 10.500 en Castilla y León), lo que suponen 278 más que el año pasado, con un incremento del 12,32%. Con respecto a los alumnos que han elegido la UBU en primera opción los datos arrojan un 4,30% más, siendo este el segundo mejor dato después de la USAL. En relación a la matriculación, destaca especialmente un importante repunte en las titulaciones vinculadas a la Escuela Politécnica Superior, así como en los cinco grados ofertados en su versión *online*.

El Rector solicita a Decanos y Coordinadores que, junto con el Vicerrectorado de Políticas Académicas, hagan un seguimiento exhaustivo del proceso de preinscripción y matrícula, a efectos de valorar si se pueden reforzar las medidas de divulgación o emprender cualesquiera otras actividades para mejorar los resultados.

8. Resultados de la EBAU.

La Vicerrectora de Estudiantes informa de que la prueba de acceso a la universidad, en su convocatoria extraordinaria del mes de julio, se ha desarrollado también con absoluta normalidad. El total de alumnos matriculados en la convocatoria de junio y julio ha sido de 1.736, 100 más que el año anterior. En la convocatoria ordinaria de junio el porcentaje de aprobados ha sido del 95,8% en la fase obligatoria, habiendo obtenido una calificación de entre 7 y 10 puntos más de un 49% de los examinados.

Por otra parte, en la convocatoria de julio, de los 278 presentados, han superado la prueba el 82,35%, lo que supone un 13% más de aprobados respecto a la última convocatoria de septiembre. Estos buenos resultados constatan que el adelanto al mes de julio del examen, además de haber tenido resultados positivos en términos académicos, facilita los asuntos de gestión administrativa universitaria, permite el comienzo simultáneo de la actividad docente en todos los cursos y armoniza a nivel nacional e internacional la movilidad de los estudiantes.

9. “Voluntariado universitario de apoyo pediátrico”.

El Rector cede la palabra a la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, D^a. M^a Ángeles Martínez Martín, quien informa de que la Unidad de Pediatría y la Gerencia del HUBU, en coordinación con la Facultad de Ciencias de la Salud, han propuesto un programa de voluntariado para que los alumnos universitarios puedan realizar acciones de acompañamiento a

menores de edad durante su estancia hospitalaria, especialmente para los casos en los que la familia no puede estar presente durante toda la jornada o periodo de hospitalización. Indica que los estudios existentes concluyen que esta ayuda que prestarán los estudiantes aminora el estrés de los familiares, además de generar un lazo afectivo, de compañía, estímulo y entretenimiento a los propios pacientes y a sus parientes.

El Rector felicita esta iniciativa y ofrece el apoyo necesario para consolidarla.

Finalizado el “Informe del Rector”, se abre un turno de intervenciones, sin que ninguno de los presentes haga uso de la palabra.

PUNTO 3º: APROBACIÓN DE ASUNTOS DE POLÍTICAS ACADÉMICAS:

El Rector cede la palabra a la Vicerrectora de Políticas Académicas, D^a Begoña Prieto Moreno, para que proceda al tratamiento de los distintos puntos del orden del día correspondientes a los asuntos que son objeto de su competencia.

1. Nuevos títulos propios para el curso académico 2018-2019.

La Vicerrectora de Políticas Académicas informa que a la oferta de títulos propios para el próximo curso académico aprobada en el Consejo de Gobierno de fecha de 15 de junio, se añaden ahora dos nuevas propuestas que se someten a la aprobación de este órgano, con el alcance que obra en la documentación adjunta a esta convocatoria, en la que se describen los contenidos del programa, profesorado y los datos presupuestarios.

a) Experto Universitario para Delegados de Protección de Datos (DPD).

Este título ha sido propuesto a iniciativa del Gerente de la Fundación General de la UBU y la Facultad de Derecho con la entidad colaboradora Davara Abogados, de reconocido prestigio profesional en este ámbito. Han configurado el programa que cuenta con 15 créditos distribuidos en 75 horas presenciales, cuyos contenidos serán impartidos por profesorado de nuestra universidad (aproximadamente el 40% del temario) y por profesionales externos (el 60%). El Director será el Prof. D. José M^a. de la Cuesta Sáenz, Catedrático de Derecho Civil y actuarán como coordinadores la Prof^a. Teresa Medina Arnáiz y un representante de la firma de abogados Davara.

A continuación, el Rector cede la palabra al Decano de la Facultad de Derecho, D. Santiago Bello Paredes, quien, en nombre de su Facultad, agradece la colaboración tanto de la Vicerrectora de Políticas Académicas como de la Fundación General de la UBU y de las Áreas de conocimiento que han participado activamente en el diseño de este título, al que califica de útil, necesario, oportuno y que despierta importantes expectativas, ya que en todo este contexto destaca la figura del delegado de protección de datos como exigencia para las instituciones públicas y las entidades privadas. Asimismo, la presencia de la entidad Davara refuerza la calidad de este título, sin olvidar el hecho de que la UBU es una de las primeras universidades en ofertar esta formación. Por último, recuerda que contempla cinco becas, con una dotación de 750 euros, para alumnos del Máster de la Abogacía que estén interesados en especializarse en protección de datos.

b) Máster Propio en Desarrollo de Alimentos (Derivados del Cereal).

Comienza la Vicerrectora de Políticas Académicas por agradecer la intensa y rápida colaboración desplegada por la Facultad de Ciencias y la Fundación General de la UBU. Seguidamente, indica que se ha introducido una modificación en la denominación de este título para no provocar confusión con relación a otros másteres ofertados por la Facultad de Ciencias, que pasa a ser Máster Propio en Innovación, Gestión y Aplicación Industrial en Cereales y Derivados. De acuerdo a la documentación adjunta, bajo la dirección del Prof. Jordi Rovira Carballido y la coordinación de un representante del Grupo Siro, el Máster se estructura en 60 créditos que serán impartidos por profesores de la UBU (en un 27% aproximadamente) y por profesionales externos (en torno al 73%). Se ofertan también en este título una serie de becas para la captación del talento, así como la realización de prácticas, en la confianza de que se transformen en contratos de trabajo y logren así la inserción laboral de nuestros estudiantes.

El Rector abre un turno de intervenciones, sin que ninguno de los presentes haga uso de la palabra.

Se aprueban por asentimiento dos nuevos títulos propios para el curso académico 2018-2019 – el de “Experto Universitario para Delegados de Protección de Datos (DPD)” y el “Máster Propio en Innovación, Gestión y Aplicación Industrial en Cereales y Derivados”, según los términos

que constan en el Anexo I de este Acta, para su remisión al Consejo Social de la Universidad de Burgos.

2. Modificación del título propio para el curso académico 2018-2019: Experto Universitario en Industria 4.0 y Robótica Móvil.

La Vicerrectora de Políticas Académicas recuerda que en el pasado Consejo de Gobierno de 15 de junio se aprobó este título; sin embargo, con posterioridad, la Universidad de Valladolid ha indicado que su normativa interna exige que sus títulos deben tener un contenido, al menos, de 20 créditos, siendo que la versión original solo alcanzaba 17 créditos. Por esta razón, y en comunicación con los coordinadores del mismo, se solicita a este Consejo el incremento en 3 créditos que serán distribuidos en el apartado de prácticas y en un aumento parcial de los contenidos de algunas materias.

El Rector abre un turno de intervenciones, sin que ninguno de los presentes solicite el uso de la palabra.

Se aprueba por asentimiento, la modificación del título propio para el curso académico 2018-2019: Experto Universitario en Industria 4.0 y Robótica Móvil, según los términos que constan en el Anexo II de este Acta.

3. Propuesta de la implantación de los siguientes títulos:

a) Máster Universitario en Ciencias de la Salud: Investigación y Nuevos Retos.

b) Máster Universitario en Investigación e Innovación Educativas.

c) Máster Universitario en Ingeniería Informática.

d) Máster Universitario en Inteligencia de Negocio y Big Data en Entornos Seguros.

La Vicerrectora de Políticas Académicas recuerda a los miembros de este Consejo que, en el mes de septiembre de 2017, se trasladaron las Memorias de estos títulos al Consejo de Universidades para someterlas a su verificación, cuyos informes positivos definitivos nos han comunicado recientemente. De acuerdo con ello, en este momento, siguiendo el procedimiento formal establecido, se somete a la aprobación la propuesta de implantación de estos cuatro másteres, cuyo contenido fue ya analizado con anterioridad por los miembros de este Consejo de Gobierno el año pasado.

Apunta finalmente la Vicerrectora que la Junta de Castilla y León ha introducido una modificación en la tramitación del procedimiento y de cara a los próximos títulos que se sometan a verificación, junto a la Memoria, se acompañará simultáneamente también la propuesta de implantación.

El Rector abre un turno de intervenciones, sin que ninguno de los presentes solicite el uso de la palabra.

Se aprueba por asentimiento, la propuesta de la implantación de los siguientes títulos:

- a) Máster Universitario en Ciencias de la Salud: Investigación y Nuevos Retos.*
- b) Máster Universitario en Investigación e Innovación Educativas.*
- c) Máster Universitario en Ingeniería Informática.*
- d) Máster Universitario en Inteligencia de Negocio y Big Data en Entornos Seguros.*

PUNTO 4º: APROBACIÓN DE ASUNTOS DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR:

El Rector cede la palabra al Vicerrector de Personal Docente e Investigador, D. José M^a. Cámara Nebreda, para que proceda al tratamiento de los distintos apartados encuadrables en el ámbito de sus competencias.

1. Modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador para la inclusión de plazas de la Oferta Pública de Empleo.

El Vicerrector recuerda que en el Consejo de Gobierno de 15 de junio se aprobó la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador del año 2018 (RPT). En este momento, como cada año, resulta preceptivo también aprobar la correspondiente modificación para incluir las plazas que integrarán la oferta pública de empleo de 2018, si bien únicamente con relación a las Áreas de conocimiento en las que no existían las vacantes que conforman dicha oferta.

Señala el Vicerrector un error en la plaza de Catedrático de Universidad en el Área de Física que debe vincularse a la Facultad de Ciencias, que se procederá a corregir.

A continuación, el Rector abre un turno de intervenciones.

El Prof. Santiago Bello Paredes solicita que conste en acta su voluntad de abstenerse por mantener un interés personal en este asunto.

No se producen más intervenciones.

Con la abstención señalada del Prof. Bello Paredes, *se aprueba por asentimiento del resto de los presentes la “modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador para la inclusión de plazas de la Oferta Pública de Empleo”, según los términos que constan en el Anexo III de este Acta.*

2. Concursos correspondientes a la Oferta Pública de Empleo de Personal Docente e Investigador de 2018.

El Vicerrector informa de que la oferta pública de empleo, publicada en el BOCyL del pasado día 3 de julio, incluía 34 plazas de profesorado (5 CAUN, 15 PTUN y 14 Prof. Contratado Doctor). Se han trasladado ahora 31 solicitudes que, conforme a la documentación adjunta a esta sesión, una vez analizadas por la Comisión de Profesorado, se someten a la aprobación del Consejo de Gobierno, cuyos concursos se resolverán a lo largo de los próximos meses. Inicialmente, indica el Vicerrector, la Comisión de Profesorado rechazó dos comisiones de selección que afectaban a las áreas de Construcciones Arquitectónicas y de Comunicación Audiovisual, dado que algunos de los integrantes propuestos no reunían los requisitos legales; con posterioridad se han corregido dichas insuficiencias con las modificaciones pertinentes.

Únicamente, el Vicerrector solicita al Consejo de Gobierno una autorización, como se ha venido realizando en ocasiones anteriores, para adecuar y ubicar debidamente la figura del Secretario en el seno de la Comisión (que ha de ser profesor de la Universidad de Burgos o, subsidiariamente el miembro más moderno) o depurar cualquier otro error de naturaleza meramente formal que eventualmente pueda detectarse en el proceso de nombramiento y publicación de los miembros de los tribunales, sin introducir, naturalmente, otras personas distintas de las designadas en la documentación adjunta.

A continuación, el Rector abre un turno de intervenciones.

Toma la palabra la Presidenta de la Junta de PDI, D^a Cristina Alonso Tristán solicitando que se adopten las medidas oportunas y sin demora para que se cumpla de manera efectiva, siempre que sea posible, la exigencia de paridad en la composición de las Comisiones de selección del profesorado.

Responde el Vicerrector que esta cuestión se contempla en la normativa en términos de recomendación y, por regla general y con carácter ordinario, sí se cumple. No obstante, precisa el Vicerrector, la Comisión de Profesorado ha considerado más oportuno no rechazar las propuestas de comisiones de selección, al no estar especificados previamente tales criterios de paridad. En todo caso, el Vicerrector, en el marco de la Comisión de Profesorado, se compromete a elaborar unos presupuestos de paridad, estableciendo que aquellas propuestas en la composición de comisiones de selección que no se ajusten a los mismos deban justificar con precisión las razones que asistan para tal excepcionalidad a la regla general.

A continuación interviene el Prof. Sanz Díez considerando que la recomendación de la normativa sobre la paridad entre hombres y mujeres resulta sencilla de interpretar y de aplicar, dado que sería suficiente con que, al menos, dos mujeres formen parte de la Comisión titular y, paradójicamente, se observan casos en los que se designan dos mujeres pero solo en la Comisión suplente. Por tanto, piensa que debemos comprometernos en el futuro inmediato a que estas situaciones no se repitan, se justifiquen las situaciones de excepción y no se aprueben comisiones de selección que no respondan a las exigencias de paridad.

El Rector agradece a la Junta de PDI y a los demás intervinientes su preocupación y las matizaciones propuestas. Hace una llamada de atención, en primer lugar, a los Departamentos que, con cierta frecuencia, relajan su atención sobre este asunto a la hora de elevar sus propuestas a las Juntas de Facultad, así como respecto de algunos errores que se detectan respecto de los requisitos que deben reunir los miembros de las comisiones, la afinidad de las áreas de conocimiento, etc. Reconoce, sin embargo, que todos somos corresponsables en la toma de decisiones en este ámbito, por lo que confía en la propuesta efectuada por el Vicerrector de Personal Docente e Investigador en búsqueda del establecimiento de tales criterios y medidas, con la voluntad de que se apliquen realmente.

No se produce ninguna otra intervención.

El Rector plantea si alguno de los presentes desea que las comisiones de selección sean aprobadas o votadas cada una de ellas individualmente o de forma global. Ninguno de los miembros del Consejo de Gobierno solicita votación.

Únicamente, el Prof. Bello Paredes nuevamente pide que conste expresamente su abstención por mantener un interés personal en este punto.

Con la abstención señalada del Prof. Bello Paredes, *se aprueban por asentimiento del resto de los presentes los “concursos correspondientes a la Oferta Pública de Empleo de Personal Docente e Investigador de 2018”*, según los términos que constan en el Anexo IV de este Acta.

3. Comisiones de selección de profesorado contratado temporal.

El Vicerrector informa de que, tal y como apuntó en anteriores sesiones de este órgano, los Departamentos van trasladando propuestas de Comisiones de selección de profesorado contratado temporal, cuyo contenido ha sido revisado y corregido oportunamente; en esta ocasión, se trata de las relativas a profesorado asociado y a ayudante doctor, cuya vigencia, con carácter general, es de dos años.

El Rector abre un turno de intervenciones, sin que ninguno de los presentes solicite el uso de la palabra.

Se aprueban por asentimiento las Comisiones de selección de profesorado contratado temporal, según los términos que constan en el Anexo V de este Acta.

4. Solicitud de nombramiento de profesor emérito.

El Vicerrector informa de que, conforme a la documentación que se ha adjuntado, se somete a aprobación la solicitud de nombramiento de profesor emérito de D. José María Leal Villalba. Indica que se han cumplido todos los trámites procedimentales exigidos por la normativa, contando con los acuerdos adoptados por el Consejo de Departamento, Junta de Facultad, la solicitud y *curriculum vitae* del interesado, así como los informes favorables de la ACSUCyL y de la Comisión de Profesorado.

A continuación, el Rector abre un turno de intervenciones sin que ninguno de los presentes haga uso de la palabra.

Se aprueba por asentimiento la solicitud de nombramiento de profesor emérito de D. José María Leal Villalba, según los términos que constan en el Anexo VI de este Acta.

PUNTO 5º: APROBACIÓN DE ASUNTOS DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO:

El Rector cede la palabra al Vicerrector de Investigación y Transferencia del Conocimiento, D. José Miguel García Pérez, con la finalidad de que exponga el asunto previsto en el orden del día que es objeto de su competencia:

1. Proceso para la obtención del sello HR Excellence in Research -HRS4R-, en relación con la adopción de la Carta Europea del Investigador y el Código de Conducta para la Contratación de Investigadores -Charter and Code-. Diagnóstico de situación sobre el grado de cumplimiento de los principios del Charter and Code y la definición de un Plan de Acción.

El Vicerrector informa de que, conforme a la documentación que se ha adjuntado, en el ámbito contemplado por la *Carta europea del investigador y el Código de conducta para la contratación de investigadores*, resulta muy importante la obtención del “sello de excelencia”, porque refuerza considerablemente el nivel de visibilidad de las universidades en materia de investigación y del cumplimiento de las exigencias impuestas en la Unión Europea. Todo ello repercute positivamente, entre otros aspectos, en términos de valoración general de nuestra institución, así como en todo lo derivado de presentación de propuestas, solicitudes y concesión de proyectos de investigación.

El Vicerrector describe el procedimiento previsto para la obtención del sello que ha de acomodarse a las Directrices establecidas por la Comisión Europea; indica que se ha creado un grupo de trabajo conformado por investigadores, personal de administración y servicios y responsables académicos. Tras el envío de la documentación se iniciará un diálogo con la Comisión Europea, que previsiblemente conducirá a la concesión del sello. A partir de ese momento dispondremos, señala, de un plazo de dos años para implementar las mejoras y actuaciones consensuadas con la

Comisión; a tal fin, entre otras acciones, se articularán mecanismos de apoyo a los investigadores, modificaciones en los contenidos de la web, elaboración de una guía destinada a los investigadores que les pueda facilitar el procedimiento para la petición de ayudas, la introducción sugerencias de mejora, se redactará un Código ético, se unificarán normas y disposiciones actualmente dispersas en nuestra universidad, etc.

A continuación, el Rector abre un turno de intervenciones sin que ninguno de los presentes haga uso de la palabra.

Se aprueba por asentimiento el “proceso para la obtención del sello HR Excellence in Research -HRS4R-, en relación con la adopción de la Carta Europea del Investigador y el Código de Conducta para la Contratación de Investigadores -Charter and Code-. Diagnóstico de situación sobre el grado de cumplimiento de los principios del Charter and Code y la definición de un Plan de Acción”, según los términos que constan en el Anexo VII de este Acta.

Cierra este apartado el Rector reconociendo que este proceso abre un importante avance en el capítulo investigador, por lo que agradece y felicita al Vicerrector de Investigación y Transferencia del Conocimiento por esta iniciativa, así como al resto de miembros de la comunidad universitaria que se han implicado activamente, en plena sintonía con la excelente dinámica y tendencia ascendente que sitúa a la Universidad de Burgos en la vanguardia de la investigación pública y en la divulgación del conocimiento. En este sentido, recuerda el Rector que se está ultimando un informe detallado –que se expondrá en un futuro Consejo de Gobierno- sobre diferentes rankings que sitúan a la UBU en una posición muy destacada en múltiples indicadores evaluados; de entrada, en este momento, en nuestro ámbito autonómico, es la segunda mejor valorada detrás de la Universidad de Salamanca, dato que resulta especialmente gratificante sobre todo teniendo en cuenta nuestra (infra-)financiación y tamaño.

PUNTO 6º: APROBACIÓN DE ASUNTOS DE CULTURA, DEPORTE Y RELACIONES INSTITUCIONALES:

El Rector cede la palabra al Vicerrector de Cultura, Deporte y Relaciones Institucionales, D. René J. Payo Hernanz, para que proceda al tratamiento de los dos apartados del orden del día que son objeto de su competencia.

1. Propuesta de precios públicos del Servicio de Deportes para el curso 2018-2019 para su remisión al Consejo Social.

El Vicerrector resume la propuesta de precios públicos del Servicio de Deportes para el próximo curso académico, de acuerdo al contenido que consta en la documentación adjunta y que, entre otros aspectos adicionales, contempla también las fianzas exigidas a los participantes en distintos campeonatos y trofeos, precios de cursos y actividades deportivas durante el curso, en periodo estival, etc. Una vez más, indica el Prof. Payo Hernanz, la filosofía que inspira la propuesta de precios públicos sometida a la aprobación de este Consejo es la de equilibrar unos precios sociales y asequibles para los distintos destinatarios, al mismo tiempo que permitan el mantenimiento sostenido y la autofinanciación general de la oferta. Concluye el Vicerrector informando que en el curso académico que ahora finaliza se ha producido un incremento del 10% de inscripciones.

A continuación, se abre un turno de intervenciones, sin que ninguno de los presentes haga uso de la palabra.

Se aprueba por asentimiento la “Propuesta de precios públicos del Servicio de Deportes para el curso 2018-2019 para su remisión al Consejo Social”, según los términos que constan en el Anexo VIII de este Acta.

2. Propuesta del precio del UBU-Abono Deportivo para el curso 2018-2019 para su remisión al Consejo Social.

El Vicerrector comienza por indicar que el abono deportivo es el heredero de la antigua tarjeta deportiva. Este abono permite disfrutar de actividades deportivas de forma gratuita, además de conceder descuentos y otras ventajas en compras y adquisiciones. Para el próximo curso se mantiene el mismo precio que el actual en favor de los distintos colectivos de la comunidad universi-

taria (estudiantes, personal de administración y servicios y personal docente e investigador). También reconoce beneficios para los matriculados en la Universidad para mayores, UBU-Abierta, a los socios de la asociación de antiguos alumnos, así como unas tarifas especiales para la estimular la participación de la sociedad burgalesa no vinculada formalmente a la universidad.

A continuación, se abre un turno de intervenciones, sin que ninguno de los presentes haga uso de la palabra.

Se aprueba por asentimiento la "propuesta del precio del UBU-Abono Deportivo para el curso 2018-2019 para su remisión al Consejo Social", según los términos que constan en el Anexo IX de este Acta.

PUNTO 7º: APROBACIÓN DE ASUNTOS DE GERENCIA:

1. Nombramiento de miembros del Comité de Seguridad y Salud.

El Rector cede la palabra al Gerente de la Universidad, D. Simón Echavarría Martínez, quien indica que, recientemente, se han producido cuatro bajas en la composición de los miembros del Comité de Seguridad y Salud, tres de ellas debidas a jubilaciones y una por fallecimiento.

Para cubrir tales vacantes, de acuerdo con lo previsto en el art. 2 del *Reglamento de funcionamiento interno del Comité de Seguridad y Salud de la Universidad de Burgos*, se propone a este Consejo de Gobierno el nombramiento de las siguientes personas: el Dr. D. Ángel Rodríguez Saiz, Profesor Titular de Universidad del Departamento de Construcciones Arquitectónicas; D. José Miguel García Pérez, en su condición de Vicerrector de Investigación y Transferencia del Conocimiento; D. Juan Manuel Manso Villalaín, como Vicerrector de Planificación, Servicios y Sostenibilidad y, por último, D. Simón Echavarría Martínez, Gerente de la Universidad

Seguidamente, el Rector abre un turno de intervenciones, sin que ninguno de los presentes haga uso de la palabra.

Se aprueba por asentimiento el nombramiento de los cuatro siguientes miembros del Comité de Seguridad y Salud:

D. Ángel Rodríguez Saiz, *Profesor Titular de Universidad del Departamento de Construcciones Arquitectónicas*.

D. José Miguel García Pérez, *Vicerrector de Investigación y Transferencia del Conocimiento*.

D. Juan Manuel Manso Villalaín, *Vicerrector de Planificación, Servicios y Sostenibilidad y*

D. Simón Echavarría Martínez, *Gerente de la Universidad*.

PUNTO 8º: APROBACIÓN DE ASUNTOS DE SECRETARÍA GENERAL:

El Rector cede la palabra al Secretario General, D. Miguel Ángel Iglesias Río, para que proceda al tratamiento del siguiente asunto del orden del día sometido a la aprobación del Consejo de Gobierno.

1. Designación de un miembro en la “Comisión de Igualdad de Oportunidades”, perteneciente al sector del personal docente e investigador contratado.

El Secretario General recuerda a los presentes que en el Consejo de Gobierno de fecha 3 de febrero de 2017 se aprobó la renovación de los miembros pertenecientes a los distintos colectivos universitarios integrantes de la “*Comisión de Igualdad de Oportunidades*”. En la actualidad, ha quedado vacante el puesto que ocupaba la Prof^a. Mar Chicharro Merayo, a partir de su toma de posesión como Profesora Titular de Universidad, por lo que procede en este momento designar dicha vacante perteneciente al sector del personal docente e investigador contratado, de conformidad con el art. 3-2-2 de la *Normativa de Creación y Regulación de la Unidad de Igualdad de Oportunidades de la Universidad de Burgos*.

A tal fin, desde la Secretaría General se envió un correo electrónico dirigido al profesorado contratado en el que se abría la posibilidad de presentar candidaturas. Se han recibido catorce candidaturas de profesores contratados, cuyo listado ha sido trasladado en documentación adjunta con anterioridad a esta sesión a todos los miembros del Consejo de Gobierno; con carácter previo, se procedió a excluir dos candidaturas presentadas por profesores funcionarios.

De acuerdo a lo previsto en los artículos 17 y 18 del *Reglamento de organización y funcionamiento del Consejo de Gobierno de la UBU*, cuando sea preceptiva la elección de los miembros de las comisiones se procederá a “votación secreta”, para lo que el Secretario General

distribuye las papeletas confeccionadas al efecto, comenzando a continuación la votación por llamamiento.

Finalizado el escrutinio, el resultado de los 25 votos emitidos es el siguiente:

AGUILAR CONDE, PABLO: 1 voto

GARCÍA RODRÍGUEZ, MARA

GRANADOS MOYA, CARLOS

GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, SARA: 2 votos

HERAS SEVILLA, DAVINIA: 8 votos

IZQUIERDO RAMÍREZ, BEATRIZ

MARÍN CEPEDA, PATRICIA

ÓSCAR LABARGA GIL, TOMÁS: 1 voto.

PÉREZ DE LA VARGA, LAURA: 1 voto.

PÉREZ RUIZ, MARTA: 9 votos.

RODRÍGUEZ MARCOS, JOSÉ ANTONIO

SACRISTÁN PÉREZ-MINAYO, GONZALO: 1 voto.

SIMARRO VÁZQUEZ, MARÍA: 1 voto.

VICENTE DEL OLMO, MARÍA ISABEL: 1 voto.

En consecuencia, *se designa miembro de la “Comisión de Igualdad de Oportunidades”, perteneciente al sector del personal docente e investigador contratado a la Profª Dra. Dª Marta Pérez Ruiz.*

PUNTO 9º: RUEGOS Y PREGUNTAS

Toma la palabra en primer lugar el Prof. D. César Ignacio García Osorio interesándose sobre si se han trasladado las inquietudes planteadas en el anterior Consejo ordinario de Gobierno en torno a la plataforma SIGMA. El Gerente responde afirmativamente, habiendo dado traslado al Servicio de Comunicaciones e Informática que está analizando la situación, de cuya respuesta se dará cuenta ante este Consejo de Gobierno.

Interviene a continuación el Prof. D. Ignacio Fontaneda González para exponer que, con antecedentes planteados en el año 2003, se ha cursado una petición al Rectorado solicitando la división del Departamento de Ingeniería Civil. Indica que se trata de un Departamento muy amplio e integrado por una multiplicidad de áreas de conocimiento heterogéneas que no guardan plena afinidad científica, aun cuando no hay ningún conflicto de funcionamiento ni problema de convivencia, pese a tratarse de un Departamento compuesto por muchas áreas integradas con un elevado número de profesores, por lo que entiende razonable la propuesta de dividirlo en cuatro Departamentos.

Pregunta en este sentido si el equipo de gobierno ha tomado alguna decisión a efectos de someterla a debate ante este Consejo. Agradecería que, en su caso, no demore en exceso su decisión.

El Rector responde que el tema de la segregación de Departamentos se ha suscitado en diversas ocasiones con anterioridad. De entrada, no existe una normativa específica que regule la concreta configuración de los Departamentos. Naturalmente, sostiene el Rector, el punto de partida debe descansar sobre el criterio de la afinidad entre las áreas de conocimiento, si bien no siempre resulta tan evidente este dato. Continúa indicando que la solicitud se está valorando con detenimiento dentro del Vicerrectorado de Políticas Académicas, aunque ha de reconocerse que plantea algo inédito hasta ahora ya que, por una parte, se pide una división del actual en *cuatro nuevos Departamentos*, con las dificultades económicas y académicas añadidas que ello implica y, correlativamente, esta petición va en contra de la tendencia general a nivel nacional en la universidad española de fusionar órganos y no de segmentarlos. En todo caso, el Rector indica que, aunque no se trata de un asunto urgente, se abordará este asunto en Consejo de Gobierno lo antes posible.

A continuación, interviene el Director de la Escuela Politécnica Superior, D. Miguel Ángel Mariscal Saldaña, para informar que, con relación a los datos de preinscripción, se ha constatado un número de entre 20 y 30 solicitudes de alumnos de origen árabe que no indican ni domicilio, ni calificación ni presentan documentación de acceso a la universidad y, posteriormente, se comprueba que no se matricula ninguno de ellos. Por ello, ruega el Prof. Mariscal Saldaña que se consulte al Servicio de Gestión Académica por si interesa esclarecer esta situación.

El Rector responde que se toma nota y se trasladará dicha consulta a los servicios administrativos.

Interviene seguidamente el Prof. García Osorio para preguntar la fecha en la que firmarán el contrato los candidatos seleccionados en el concurso nº35 de profesorado contratado temporal, respondiendo el Vicerrector de Personal Docente e Investigador que, con carácter general, el día 1 de septiembre.

La Profª Vanesa Ortega López pregunta por la fecha en que se publicarán los concursos de Profesor Contratado Doctor. El Vicerrector indica que, de ser posible, se publicarán en el mes de julio y, de no ser así, en septiembre.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Rector desea a todos los presentes unas felices vacaciones de verano y un merecido descanso.

Se levanta la sesión, siendo las once horas y cincuenta y tres minutos del día veinte de julio de dos mil dieciocho.

**Vº. Bº.
EL PRESIDENTE DEL
CONSEJO DE GOBIERNO**

**EL SECRETARIO DEL
CONSEJO DE GOBIERNO**

Manuel Pérez Mateos

Miguel Ángel Iglesias Río